

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., siete de octubre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho Dispone:

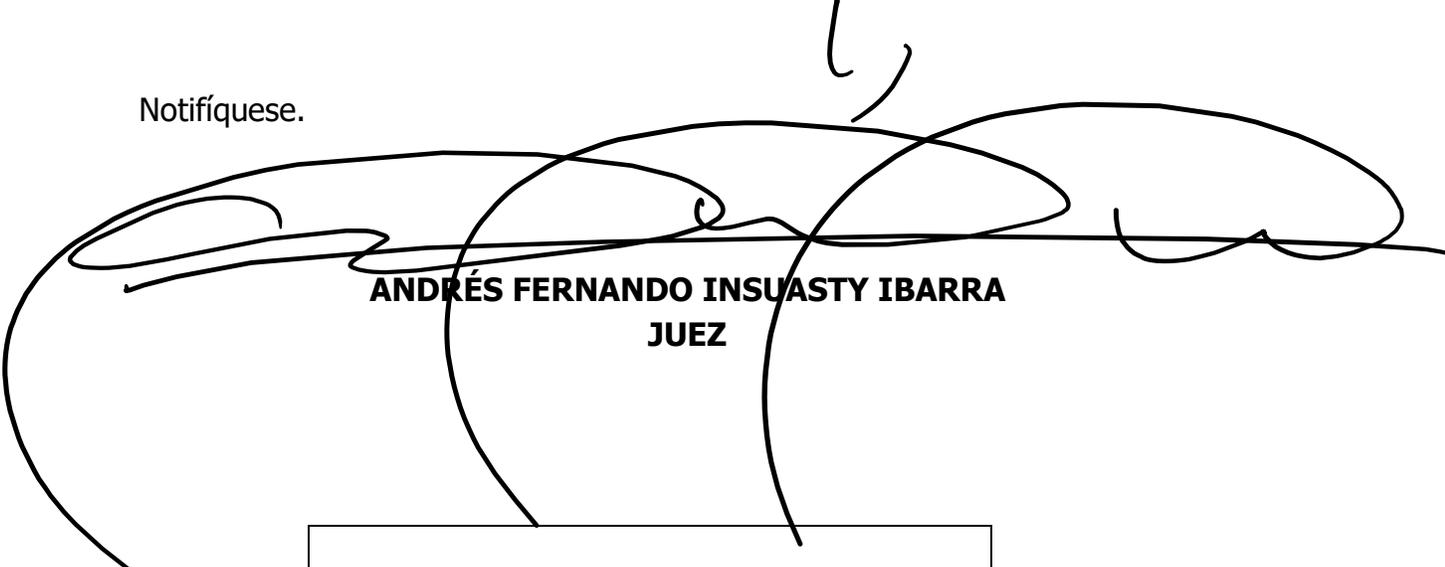
1. Para los fines legales pertinentes, agréguese al plenario las direcciones física, electrónica y datos de contacto del demandado HENRY ALBERTO MEJÍA DURÁN aportadas por la parte actora y visibles a índice 020 del expediente digital.

2. Así las cosas, se REQUIERE a la parte demandante para que proceda dar cumplimiento a ordinal "*segundo*" del auto proferido en audiencia de 9 de junio de 2022, efectuando la notificación del demandado conforme con lo preceptuado en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8º de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, aclarando que respecto de la notificación electrónica deberá allegarse la constancia de acuse de recibido o acceso del destinatario al mensaje.

Comuníquese por secretaría.

2.1. En todo caso, y a efectos de imprimir celeridad al trámite secretaría proceda a intentar la notificación del señor HENRY ALBERTO MEJÍA DURÁN al correo electrónico HENRIALBERTO2016@gmail.com, remitiendo copia de la totalidad del expediente y déjense las constancias del caso. **Procédase de conformidad.**

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 170 de 10/10/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc0df9d1723a24480a4dccc64409b106cfa1c796c7b065aa223ce8a8450f6**

Documento generado en 07/10/2022 01:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>